C A M B A D U

Ver exposición

Prohibición de fumar en lugares cerrados y públicos

ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DE TRABAJO DEL URUGUAY

Ver exposición

Falta de elementos básicos para realizar sus tareas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de agosto de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo Iturralde Viñas.

MIEMBROS: Señores Representantes Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Beatriz Costa y Jorge Pozzi.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo Abdala y Juan Andrés Roballo.

INVITADOS: Por el Consejo Directivo de CAMBADU: señor Mario Menéndez, Presidente; y doctor Mario Barreto, Jefe de Jurídica.

Por la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay: señoras María del Carmen Camacho, Presidenta y Graciela Patrone, Tesorera; y señores Jorge Espiga, Secretario y Eduardo Fernández, Vocal.

SEÑOR PRESIDENTE (Iturralde Viñas).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir a la delegación de CAMBADU, especialmente porque está presidida por un viejo amigo y les cedemos la palabra para escuchar el planteo por el cual nos vienen a visitar.

SEÑOR MENÉNDEZ.- A partir del 6 de junio, cuando estuvieron en este ámbito los empleados de las tabacaleras, nosotros pedimos una entrevista, porque quedaron algunas cosas pendientes que, si bien son mínimas, no quiero dejar pasar.

Por otro lado, queremos explicar cuál es nuestro concepto con respecto a la prohibición de fumar.

También estamos aquí como consecuencia de declaraciones del señor Diputado Pozzi sobre la participación de CAMBADU en la aprobación del decreto. Trasmite su preocupación por los compañeros y dice textualmente: "Vale la pena recordar que cuando empezó todo esto hubo, de parte del Poder Ejecutivo, un intento de llegar a un acuerdo, sobre todo con CAMBADU, que fue desechado radicalmente. CAMBADU nos dijo que no quería hacer absolutamente nada con respecto a esto".

Quiero explicarlo en el mismo lugar en que se dicen las cosas, para que no quede colgado. CAMBADU no había tomado posición en ese momento. Nuestra institución recibió la visita de la señora Ministra y CAMBADU, insisto, no había tomado posición. Pensamos no ser culpables por desinteligencias o inseguridades que tienen otros, porque en su momento no había seguridad en cuanto al camino a tomar. Yo estuve hablando con el doctor Basso en forma personal y, originariamente, se trataba de hacer lugar para fumadores y no fumadores; nosotros veíamos que podía haber quien no tuviera la posibilidad de contar con dinero como para hacer una reforma. Cambiamos ideas, pero CAMBADU, como institución, no tenía el concepto que hoy tiene.

Las cosas toman su tiempo. Nosotros hicimos un sondeo entre nuestros 3.300 socios -que a la postre son quienes mandan y son dueños de las instituciones- para tener, como institución, una posición. Por eso no quisimos apresurarnos. Consideramos que el éxito es dirección y no velocidad. Lo que trae la velocidad a veces son estas marchas y contramarchas que no hacen bien a nadie.

Hoy tenemos el concepto de lo que es el tabaquismo, el daño que hace el tabaco, que no es nada nuevo. Es la primera causa aislada de mortalidad y de morbilidad evitables. Tenemos que trabajar en esa dirección, para tener aire que sea respirable y hacer una promoción en salud frente a algo tan dañino como el tabaco.

Por suerte, han aumentado considerablemente los espacios sin humo. Nosotros hemos visto que esto ha sido tomado por la gente de buena manera. La verdad es que no recuerdo disposiciones que hayan tenido un eco tan favorable. Tenemos que ver, también, que hay otra parte del fenómeno que son nuestros socios, ya que viven de su negocio. Esto afecta comercialmente a una cantidad importante de nuestros socios. Por ahí andan tres proyectos. Parcialmente, tenemos coincidencias con respecto a los tres, porque apuntan a flexibilizar la situación actual. Creo que hay que defender con todo a quien no quiere fumar, porque no tiene por qué fumar el tabaco de otro, pero hay que dar a las personas mayores la posibilidad de darse ese gusto, de modo de que tengan la libertad para hacerlo. Con el doctor Barreto hemos revisado la legislación de países del Primer Mundo, de gente que ha vivido mucho. En España, desde hace doce o catorce años andan buscando el camino, al que no se llega de un día para el otro. Uno no se levanta de mañana y dice: "voy a tomar este camino". En 2005 se aprobó una ley muy flexible, en el sentido de dar la posibilidad de fumar a quien quiera hacerlo, sin duda que en lugares permitidos.

Otra cosa que queremos plantear es la excesiva responsabilidad que tiene el comerciante, de acuerdo con este decreto. En otras legislaciones vemos que se sanciona, se multa, a quien fuma. Esta disposición ha sido muy costosa para nosotros; nuestros socios se sienten indefensos. Voy a mencionar algunos casos que se dieron entre los integrantes de la Comisión Directiva de CAMBADU.

Nuestro Vicepresidente tiene parte en el Bar "Tabaré", al que una noche llegó a inspeccionar una señora con muy buen talante y muy educada, que se dirigió a los vestuarios y a los baños buscando colillas, en cumplimiento de su misión. Otro directivo tiene una empleado que fuma, al que le tuvo que decir que no lo siguiera haciendo porque le estaba haciendo daño, pero el hombre no le hacía caso. No es fácil cuando le hacemos pagar a uno por lo que hace un extraño.

Esa es nuestra posición y vinimos a plantearla aquí porque esta Comisión tiene que ver con el trabajo. Independientemente de la aclaración que quería hacer al señor Diputado Pozzi, queríamos que conocieran la posición de CAMBADU en cuanto a este tema. Es muy bueno y saludable el decreto, pero creo que fue un poco apresurado y deberían haberse tomado un tiempo más para estar seguros de lo que hay que hacer.

Planteamos esto con el afán que hemos tenido siempre de apoyar y de jugar en positivo, como decía Martín Fierro, no para mal de ninguno, sino para bien de todos.

SEÑOR POZZI.- Vale la aclaración.

Todos estamos vinculados a este tema, por un lado o por otro, aunque más lo está la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que es la que está considerando los tres proyectos de ley. Aquí asistieron los trabajadores de las tabacaleras, quienes presentaron un proyecto de ley respecto a este tema, porque están preocupados por la fuente de trabajo, debido a la repercusión que esto tiene.

Si no entendí mal, ustedes piensan que la responsabilidad no debería recaer en los comerciantes sino en los infractores, es decir, en los que fuman en los locales. Esa es una pata de la cosa.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Es la pata fundamental para la parte comercial, para nuestros socios, aunque la principal es la salud de la gente. Si en un hotel matan a alguien, no va preso el dueño; el que comete la infracción es el que tiene que pagar. Con los menores sucede lo mismo: se busca a los padres, que son los responsables.

Por otra parte, reitero que habría que ser más flexible, aunque como ex fumador creo que nadie tiene que fumar el tabaco de otro; eso está clarito. De chicos aprendimos que los derechos de uno terminan donde empiezan los del otro, pero el que quiere fumar debe tener lugares para hacerlo. En otros países hay locales donde hay carteles que dicen: "El tabaco produce cáncer. Acá se puede fumar". Es un problema de responsabilidad, y cada cual asume el riesgo, siempre y cuando se trate de una persona mayor.

Hemos pedido una entrevista en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social para dar nuestra posición, y nos dijeron que cuando empezaran a tratar el tema, nos iban a invitar. Vamos a seguir trabajando para ayudar y nunca para poner trabas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero expresar la alegría que siento por tener a CAMBADU aquí, representado por su Presidente, de quien me declaro amigo.

También quiero dejar constancia de que ha sido una comparecencia aclaratoria con relación a un tema que estuvimos analizando en la Comisión hace algún tiempo. Me parece que las consideraciones formuladas, demuestran claramente cuál ha sido la conducta y la actitud de CAMBADU con relación a esta cuestión.

SEÑOR BENTANCOR.- Me queda muy clara la posición de CAMBADU, defendiendo la salud de la población en general, pero también el derecho de sus afiliados de no cargar con la responsabilidad de otro, cuando alguien se pone a fumar donde no se debe. Ustedes creen que se debería sancionar al que fuma y no al dueño del establecimiento.

En alguna conversación se ha hablado de la prohibición de fumar y de la libertad del fumador. Acá no hay ninguna prohibición de fumar; el que quiere fumar en su casa, puede hacerlo. Los funcionarios del Poder Legislativo salen a las terrazas o a la calle, como sucede en otros lugares. En la calle no está prohibido fumar y por supuesto que en la rambla tampoco. Ustedes no han dicho otra cosa, por cierto.

Me parece que estamos frente a una de las medidas más positivas que ha tomado el Gobierno. Yo tengo una secretaria joven, muy fumadora, que se ha dado cuenta de que por la prohibición, ahora tiene que pedir para salir a fumar, por lo que lo hace mucho más espaciadamente, y no lo está sintiendo como al principio. Por tanto, hay una cuestión benéfica.

Me hago cargo de la situación de algunos empresarios y de los trabajadores. De todos modos, creo que el proyecto va en una buena dirección. Quizás haya sido aplicado de una forma drástica, pero a veces hay cosas que deben tomarse así para después ver cómo modularlas a la luz de la experiencia práctica. Sin duda, ustedes son los más indicados para decir qué es lo que está pasando en su gremio. Tenemos que corregir la medida sobre la marcha y ver cómo lo hacemos de la forma más efectiva posible.

SEÑOR MENÉNDEZ.- El señor Diputado tiene razón en cuanto a que no se prohíbe fumar. De todos modos, uno no vive en el exterior de las casas. En verano, hay más posibilidades; hoy, por ejemplo, no es un día ideal para salir a la rambla.

SEÑOR BENTANCOR.- En su casa, el fumador puede hacer lo que quiera.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Lo que pasa es que yo tengo que salir a trabajar. La que trabajaba sin cobrar era la Madre Teresa; hoy cobramos todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No quiero entrar en tema, pero hay otras personas que trabajan sin cobrar; no solo la Madre Teresa.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala una delegación del Consejo Directivo de CAMBADU)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quería solicitar, si se pudiera, que se dé un rápido diligenciamiento a un pedido de entrevista radicado en la Comisión y que es realizado por el sindicato de la empresa FAPIUR S.A., una de las plantas que está ocupada en estos momentos. Se trata de una empresa metalúrgica de la zona de Colón.

Ellos solicitaron la entrevista con bastante anticipación a que se adoptara esa medida, porque ya estaba planteada una situación de conflictividad, y por la propia vorágine de la actividad de la Comisión, el pedido de entrevista fue postergado. Sin embargo, la circunstancia es que el conflicto se ha agravado notoriamente; hay 110 personas ocupando, y se pusieron en contacto conmigo. Es en ese sentido, que me parece oportuno que le demos tratamiento, y, en la medida de lo posible, un rápido diligenciamiento a este planteo.

Adelanto que con respecto a otra ocupación que está ocurriendo en estos momentos, la de la fábrica de cierres Zip, los empleados también se han puesto en contacto conmigo y harán llegar una solicitud de entrevista a la Comisión. No se ha formalizado el planteamiento, pero aprovecho para informar que se va a concretar en los próximos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Anoche me llamaron trabajadores de una empresa que se dedica al procesamiento de tripas, antes de mantener una reunión con el PIT-CNT. Asimismo, el viernes me había llamado el propietario. Quería informar que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social envió una carta -creo que a todos los miembros de la Comisión- en la que solicita mantener un diálogo más fluido y ser recibido en forma permanente para intercambiar ideas, cosa que venía haciendo en el Período anterior con el Presidente de la Comisión y este año con la Vicepresidenta y el Presidente.

Hay unos cuantos temas que inquietan, e incluso en algún momento habíamos manifestado una vez más nuestra preocupación por el tema de las ocupaciones. En este momento, según mis números, hay cinco, y tenemos una preocupación importante por el tema.

Estábamos cambiando ideas informalmente con la señora Vicepresidenta sobre algún tipo de medidas que queríamos promover, a efectos de evitar la toma de medidas maximalistas, de buscar algún mecanismo de diálogo sobre toda esta temática. Quería promover, si fuera posible, que el jueves de tarde recibiéramos a las delegaciones y hacer una sesión especial sobre el tema.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sería interesante. Pero como tengo Comisión Especial de Población y Desarrollo a la hora 15, tengo libre la mañana o después de la hora 17. Por supuesto, no pretendo que

la Comisión se adapte a mi agenda. Simplemente explico mi situación y mi inquietud porque, en este caso, me interesa mucho estar presente.

Tal vez la Presidencia podría coordinar con los integrantes de la Comisión el día y la hora que a todos nos resulten convenientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como todos los señores Diputados están de acuerdo, sugiero pasar a intermedio hasta que llegue la delegación.

(Apoyado)

——Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 42)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 15 y 4)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay)

——La Comisión de Legislación del Trabajo recibe a una delegación de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, integrada por las señoras María del Carmen Camacho y Graciela Patrone, y los señores Jorge Espiga y Eduardo Fernández.

SEÑORA CAMACHO.- El señor Diputado Iturralde Viñas conoce lo que hacemos, es decir, una actividad con trascendencia pública, pues se trata de la protección de los derechos de todos los trabajadores. Hay algunos puntos que todos conocen, aunque a veces es bueno hacer una recapitulación: nuestra tarea es la de "policía del trabajo" -lo digo entre comillas, o no-, lo cual implica que debamos controlar el cumplimiento de los derechos de los trabajadores en todos los ámbitos, pero no solo desde el punto de vista de la normativa legal, sino también del de la higiene.

Somos 79 inspectores que trabajamos en todo el país y que nos repartimos de la siguiente manera: 27 en la División Inspectiva Condiciones Generales de Trabajo y el resto en la División Inspectiva Condiciones Ambientales de Trabajo. Nosotros controlamos lo que tiene que ver con la normativa vigente y, como se puede apreciar, la cantidad de inspectores es insuficiente para esta labor. Y también son insuficientes los recursos.

Cuando asumió el nuevo Gobierno, se habló de la Inspección como un nuevo objetivo prioritario, sin embargo, estamos a un año y seis meses de ese momento y nosotros, como Inspección y como objetivo prioritario, nos sentimos un tanto descuidados, porque no tenemos las camionetas 4x4 que se habían prometido. Durante un tiempo tuvimos una camioneta 4x2 en calidad de préstamo, pero lo concreto es que ahora no la tenemos y que ese otro tipo de camionetas no permite acceder a lugares a los que sí ingresarían vehículos 4x4, por ejemplo, canteras, predios forestados, establecimientos rurales.

Asimismo, se han programado viajes, pero se tuvieron que suspender por falta de viáticos. Lo poco que se está programado en estos momentos, también en ocasiones se tiene que suspender porque no hay dinero para pagar los viáticos de los inspectores que deben viajar al interior del país.

Actualmente tampoco contamos con cursos de capacitación -hace tiempo que no se dictan cursos-, y uno de nuestros objetivos como Asociación es profesionalizar la tarea del Inspector de Trabajo. Siempre hemos peleado por los cursos de capacitación exigentes y periódicos. Tampoco se realizan talleres, que son instancias que permiten unificar criterios y establecer puntos de acuerdo cuando salimos a trabajar; esto sería muy útil pues permitiría acordar cómo redactar un acta a fin de que para todos sea el mismo instrumento.

Tenemos persecuciones sindicales, tema sensible para todo el mundo y para nosotros también.

La AITU tiene entre el 85% y 90% de los inspectores afiliados; hay algunos funcionarios que conservan el cargo, que no trabajan como inspectores, pero siguen afiliados a nuestra Asociación.

La sensación que se vive es que es mejor no estar afiliado a AITU. Esto ha determinado durante el último año que algunos inspectores, que desde siempre pertenecieron a la Asociación, se borraran de sus registros porque, reitero, la percepción que se tiene es que es mejor no pertenecer a AITU.

Ha habido cambios de horarios, cambios de lugar de trabajo, desconocimiento de méritos del personal afiliado a AITU. En estos momentos se vive una situación de falta de comunicación y de desconexión con los titulares de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Con respecto a la Asociación Nacional de Servicios de la Estiba, quiero decir que desde su disolución todas sus competencias pasaron a la órbita de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Sin embargo, no hay un programa estructurado de puertos, a pesar de que la Asociación y distintos inspectores de trabajo lo solicitaron en reiteradas oportunidades, ya sea en anteriores Administraciones, como en la actual. No solo no hay un programa de trabajo para el puerto, sino que no se está trabajando allí, excepto en esporádicas situaciones en las que puntualmente se atiende alguna denuncia. La normativa vigente permite realizar el control, pero cuando se sanciona no permite que esta se haga efectiva, pues hay un escape legal que están utilizando todas las empresas operadoras portuarias. Por lo tanto, todo lo que hizo durante los últimos dos años quedó sin sanción. Se trabajó y se constataron infracciones, pero no se puede sancionar porque la normativa permite un escape que las empresas conocen y utilizan. No se ha trabajado en esa normativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede ser más específica?

SEÑORA CAMACHO.- El del Puerto no es un tema que yo domine.

SEÑOR ESPIGA.- En el año 2000 se crea la ley y el decreto reglamentario de la ley. Desde ese año -no estamos hablando del actual Gobierno, ya que viene del anterior- no se cumplió con la ley ni con el decreto. Cuando se hace la ley se pide que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realice un subprograma Puerto a costo de Rentas Generales. Ese subprograma nunca se realizó, y nosotros entendemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nunca reclamó el costo de ese subprograma.

Quiere decir que desde el año 2000 hasta la actualidad nosotros no tenemos el programa que deberíamos tener por ley, y seguimos estando en falta: no tenemos el programa Puerto y no hemos juntado a las partes para decir cómo vamos a trabajar en el Puerto. ANSE no existe más. Nosotros tenemos las competencias de ANSE, pero no las estamos aplicando. Los recursos están, a partir del 2,5‰ sobre las importaciones, pero al día de hoy Rentas Generales sigue recibiendo ese porcentaje. Nosotros no hacemos la tarea y, por ende, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no recibe los recursos. Para que nosotros podamos trabajar, se necesitan recursos. Si estamos diciendo que hay trabajo que no se hace por falta de recursos y, cuando tenemos los recursos a través de una ley y un decreto no llegan al Ministerio, en ese caso estamos en falta. Si a Rentas Generales no se le da la indicación de que debe verter tanto dinero, nunca lo va a hacer. Lo hemos dicho al Gobierno anterior y también al actual. No sabemos cuál es el motivo por el cual no llegan esos recursos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si nosotros decimos que no tenemos vehículos porque no se han comprado, decimos que no hacemos esto otro porque no hay dinero para hacer los programas, ¿qué pasa cuando tenemos una ley y un decreto que no cumplimos y no llegan los recursos? Se dice que se quiere hacer un Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fuerte, pero sin el dinero para llevarlo a cabo, es muy difícil que lo logremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo preguntaba acerca del escape de la normativa.

SEÑORA CAMACHO.- Cuando se va al Puerto a hacer una inspección, las empresas deberían comunicar previamente el personal que va a trabajar. Había toda una estructura que recibía por fax el personal que estuviera trabajando en la estiba, en el Puerto en general y con las empresas prestadoras de servicios. Por ley tienen tres días de plazo para registrarlo en planilla y, como no hay nada que especifique que están trabajando ese día, nada impide que lo anoten a posteriori del día de la

inspección. Entonces, solo los anotan si nosotros vamos y, si los anotan, no pasa nada porque lo hacen dentro de los tres días de plazo. Pero si están trabajando seis meses sin registro, la operativa portuaria es por el día, es el equipo. Es una realidad un poco diferente a otras. Lo de la escapatoria va por ahí, porque se establecen los tres días y no se cumplen en los hechos.

SEÑOR POZZI.- Mi intervención es muy puntual y solo quiero interiorizarme de una cosa. ¿El 2,5‰ de las importaciones en su momento iba para ANSE?

SEÑOR ESPIGA.- Cuando se hace el decreto, el trabajo a realizar queda en manos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero la recaudación va para el Ministerio de Economía y Finanzas.

Y está en la ley que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debería crear un subprograma, a costo del Ministerio de Economía y Finanzas. Esa es la parte que está faltando porque, según parece, en la parte legal, no se pueden crear subprogramas.

SEÑORA CAMACHO.- Otro tema que nos preocupa es que se está trabajando sin planificación. Ha ocurrido siempre a nivel de la Inspección que no hay más remedio que salir a apagar incendios, pero también tendríamos que planificar, trabajar para proteger, antes de que ocurran los accidentes o trabajar planificadamente por grupo salarial, por actividad, etcétera. Pero ese plan no existe.

Inclusive, ha habido serios inconvenientes de planificación y hemos llegado a algunas tareas zafrales cuando estaban terminando. En otros casos no se pudieron cubrir en su totalidad porque no se planificó con el tiempo necesario. Además, no hay comunicación de lo planificado a los funcionarios involucrados. A veces nos enteramos un viernes de que el lunes estaríamos saliendo. Ese mismo lunes se nos avisa que no hay dinero y no salimos. Hay todo un desgaste en el funcionamiento, que es propio de la falta de recursos humanos y materiales. Al ser tan pocos, resolver quién viaja o quién puede hacer un viaje de cinco días corridos necesita más de veinticuatro horas.

Siguiendo con el tema de la falta de planificación, tampoco tenemos claro qué ha pasado con el Consejo Asesor y Consultivo creado el año pasado, que se supone que tiene que asesorar a la Inspección, pero no ha habido retroalimentación. Ignoramos lo que ha ocurrido. Como Inspectores, nosotros podemos decir que no ha habido divulgación de parte de las autoridades.

El tema de la capacitación está íntimamente relacionado con la planificación. No hay avances, en un sentido ni en otro, si no se establece una comunicación interna muy fuerte, pero la comunicación interna no existe.

SEÑORA COSTA.- ¿A qué se refiere específicamente con persecución sindical?

SEÑORA CAMACHO.- Voy a contar una anécdota. A partir del 1º de enero la Administración está facultada a reglamentar la exclusividad de los inspectores de trabajo. Recién el viernes pasado mantuvimos la primera reunión con la Inspectora General María Narducci, por este tema que es vital para nosotros, cuando se nos dijo que iba a estar solucionado en junio. Esa reunión terminó a las seis de la tarde, por lo que no hubo posibilidad de hablar con nuestros compañeros. Ayer lunes, al mediodía, ocho, diez o tal vez doce inspectores se reunieron en una mesa y comenzaron a preguntar a los miembros de la Comisión Directiva que estaban presentes qué había pasado el viernes. Diez minutos más tarde se hizo presente la Inspectora General María Narducci, luego se fue y me llamó por teléfono para preguntarme si estábamos teniendo una asamblea. Yo le dije que no. Me dijo: "Si es una asamblea, no me la comunicaron". Le dije: "No es una asamblea; no estamos teniendo una asamblea". Me pregunta: "¿Y entonces por qué están reunidos ocho o diez en lugar de estar en los puestos de trabajo?" Le respondí: "Mirá, María, estamos comentando lo que pasó el viernes porque no tuvimos oportunidad de hacerlo. Cada uno que llega pregunta: '¿Qué pasó el viernes?'. Entonces, en lugar de estar en los pasillos contestando individualmente, nos juntamos para que todos tuvieran la misma versión de lo que había pasado el viernes". Me dijo: "Pero abandonaron los puestos de trabajo". El que conoce la Inspección sabe que no hay forma de abandonar los puestos de trabajo porque es toda de vidrio. Se ve todo y si suena el teléfono interno, lo atendemos. Ya no recibimos público por una resolución de la Inspectora General. Lo único que pudimos haber abandonado por diez minutos es el estudio de algún expediente. Le reiteré: "No es una reunión ni una asamblea informativa; es una

reunión circunstancial". Entonces, me dijo: "Disuélvanla porque no pueden estar fuera de los puestos de trabajo". Le dije: "Danos cinco minutos más que la disolvemos". Durante todo el Mundial, hubo dos televisores instalados y la gente se reunía frente a ellos por un par de horas para ver los partidos. Sin embargo, a la Comisión Directiva no se le permitió informar a diez o doce personas sobre lo ocurrido en la reunión del viernes. Asimismo, como en todos los ámbitos de la Administración Central o de los entes autónomos, una vez por mes se hace una reunión para festejar los cumpleaños durante los veinte o treinta minutos que dura el almuerzo y esa actividad no tiene sanción; no hay una reprimenda. En cambio, el hecho de que algunos de los integrantes de la Comisión Directiva estuviéramos comentando a nuestros compañeros lo que había pasado mereció la acusación de abandono del puesto de trabajo. La reprimenda es desmedida frente al hecho; por lo menos ese es nuestro parecer. Son situaciones que se han repetido.

Nosotros avisamos con una semana de anticipación la realización de una asamblea por parte de la Comisión Directiva a fin de no interferir con ningún tipo de programa o salida al interior para evitar fricciones o choques.

SEÑORA COSTA.- ¿Se dio algún otro caso, para demostrar que no se trató de un caso aislado?

SEÑORA CAMACHO.- Sí, por supuesto; hay algunos directamente involucrados entre nosotros.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Ya que se toca el tema puntual de la persecución sindical, queremos mencionar hechos claros y algunos recaen sobre mi persona. Yo fui Presidente del sindicato en el período anterior. Tanto yo como el Secretario, que era el señor Francisco Pierlet, desde noviembre de 2004 hasta la fecha hemos sido hostigados o perseguidos por la actual Inspectora General del Trabajo, cuando era Directora de la División Condiciones Ambientales del Trabajo, porque entendía que el reclamo del sindicato era contra su persona y no contra la Administración. Este reclamo que estamos haciendo hoy es el mismo que planteamos al ex Ministro Pérez del Castillo en 2003. O sea que no hay diferencia entre los reclamos de aquella época y los actuales; la única diferencia es la persecución sindical. En aquella época podíamos decir lo que quisiéramos, aunque no nos tuvieran en cuenta o no atendieran nuestros reclamos. Nunca fuimos acusados de abandonar los puestos de trabajo ni de obstruir la gestión.

Cuando el nuevo Gobierno se instala el 1ºde marzo, hicimos un levantamiento de las medidas que estábamos aplicando, que consistían en no hacer inspecciones en el Puerto, porque no había programa ni recursos para hacerlas, así como tampoco en la industria de la construcción porque al ser el sindicato más fuerte se protege solo porque tiene los elementos para hacerlo. A veces somos necesarios en la parte preventiva en aquellos lugares donde no hay sindicatos organizados. Hablamos previamente con el sindicato de la construcción y lo pusimos al tanto de la medida que íbamos a tomar y entendió que se trataba de una medida soberana, por lo que iba a hacer los mayores esfuerzos para colaborar con los compañeros sindicalizados, a fin de evitar riesgos innecesarios o riesgos a los que a veces las empresas exponen a sus trabajadores. Siempre valoramos y reconocimos esa actitud de los trabajadores del SUNCA, al igual que la del sindicato del Puerto, que se comprometieron a controlar de cerca la situación mientras la Inspección no estuviera trabajando.

La medida fue levantada el 1º de marzo, pero lamentablemente hubo un choque con el Inspector General de entonces, Ronald Graside, lo que ameritó que en la Semana de Turismo de 2005 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pusiera un mediador para negociar con la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay. Como el Inspector General y la Subinspectora General -que es la Inspectora General actual- no negociaban con AITU, se puso al Director General del Trabajo, el señor Baráibar, para buscar un camino. En ese momento acordamos que no íbamos a hacer públicas las diferencias que tuviéramos con relación a los problemas internos de funcionamiento, de gestión y demás, mientras ellos acomodaban el cuerpo en el sillón y veían la realidad para decidir qué propuestas plantear. Eso fue hace dieciocho meses.

En cuanto a la persecución, inmediatamente que se suscita un problema con el Inspector General del momento, se efectúa una denuncia contra mi persona de parte de una funcionaria que abandona el sindicato - hoy es supervisora- y de la que hoy es encargada de la División Condiciones Ambientales del Trabajo y que está en lugar de la señora Narducci, que hoy es la Inspectora General. La persona que actualmente es supervisora denunció que yo estaba haciendo una presión indebida sobre ella en una reunión de trabajo,

porque trato temas sindicales, cosa que quedó desmentida luego de una investigación administrativa que se hizo, cuyo resultado fue que no hubo pruebas. Si los aquí presentes quieren ver el expediente, yo les puedo proporcionar el número porque allí figura el resultado. Reitero que no hubo pruebas de presión ni mucho menos. Pero a los veinte o treinta días de que esta persona hace la denuncia, a mí se me retira de la supervisión y se me destina a desarrollar tareas administrativas como encargado del seguimiento y control de un registro administrativo; se me saca de la tarea técnica. Esta persona que hizo la denuncia pasa a ser supervisora cuando últimamente -no vamos a hablar de las licencias médicas, porque nadie está libre de enfermarse- su rendimiento no había sido el más adecuado.

Entonces, por un lado, aparece que se saca al Presidente del sindicato de las tareas técnicas y de supervisión y se lo pone en una tarea administrativa de atención al público y de seguimiento y control del registro. Por otro lado, al Secretario del sindicato se lo saca de las comisiones técnicas de trabajo -donde participó por más de ocho años, trabajando en la tripartita de la construcción como técnico, inspector de trabajo y representante de la Administración- y no es llamado para ningún otro aporte.

Los funcionarios visiblemente pertenecientes al sindicato han sido relegados en la tarea técnica; se ha optado por no considerar sus opiniones, por no hacerlos participar de los grupos de trabajo o por no incluirlos en la forma de trabajo.

Otra forma de persecución y de discriminación es que se ofrezcan posibilidades de trabajo personalmente, es decir, que no se haga un comunicado público o un llamado abierto a todos los integrantes de la Inspección para valorar al más capacitado entre los interesados; solo se elige a ciertas personas.

Un aspecto discriminatorio en grado sumo es que la actual encargada de la División Condiciones Ambientales de Trabajo no tiene ningún título técnico en seguridad ni en prevención, ni lo que pide la Administración para acceder a un cargo de Director: no tiene hechos los cursos de dirección superior o de alta dirección. Ya que Narducci iba a hacer una tarea política, no se dejó de encargado al más capacitado o al técnico o al que tiene mejores méritos, sino al más amigo. El amiguismo es algo que hemos combatido siempre.

Teniendo en cuenta la posición que tiene el Gobierno de diálogo, transparencia y gestiones participativas, reclamamos que no se deje a nadie de lado, que se deje de perseguir y que se mejore el clima interno de trabajo. No podemos empezar la reunión del viernes con una acusación de la Administración a la Presidenta del sindicato, en el sentido de que fue ella la que llamó a un medio de prensa -al programa "Zona Urbana"- para que hiciera una investigación en la Inspección por las minas en Artigas. Eso no es cierto y demuestra que se está siempre sospechando del colectivo de los inspectores de trabajo y, en particular, de los dirigentes de nuestra asociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo entender de sus palabras que es negativo denunciar a la prensa una situación irregular de trabajo. ¿Si lo hubiera hecho, habría estado mal?

SEÑORA CAMACHO.- No estaba dentro de un clima de transparencia o de comunicación. Pero, además, no se hizo. El único contacto que en algún momento tuvimos con la producción de "Zona Urbana" fue porque solicitó que algún integrante del sindicato tuviera una cámara oculta en una inspección de trabajo, a lo cual nos negamos terminantemente. No compartíamos la idea de que ellos entraran haciéndose pasar por inspectores de trabajo a locales donde hubiera gente trabajando para documentar situaciones límite, del tipo de las que habíamos documentado en una audiovisual. Le dijimos que eso no se podía hacer, que no correspondía hacerlo y que con nosotros no contaran. Nos volvieron a llamar en varias ocasiones y obtuvieron la misma negativa. Entonces, nos dijeron que ellos lo iban a conseguir de cualquier manera en la Administración. Ese fue el único contacto que tuvimos con ese programa.

De todos modos, la reunión del viernes comenzó con una acusación de que en una reunión con cuatro inspectores más la Directora de la División Condiciones Generales de Trabajo, yo había dicho que ahora que empezaba nuevamente el programa "Zona Urbana" nos íbamos a comunicar con la producción para iniciar una investigación sobre cómo estaba funcionando la Inspección General del Trabajo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Entonces ustedes están diciendo que la Dirección los responsabilizó o les reprochó por una investigación que se hizo pública en un programa de televisión, argumentando que ustedes actuaron deslealmente con la Administración?

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Exactamente.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sin pruebas, supongo.

SEÑORA CAMACHO.- No puede haber pruebas porque no existió.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En esa reunión también se nos dijo que en la denuncia pública no íbamos a poder usar ninguna imagen de la que pudiésemos tomar, inclusive con cámaras de fotos o videograbadoras de nuestro sindicato. Nos está llevando a un camino que no queremos recorrer, que es la autocensura. No hay nada peor para un sindicato que la autocensura. Queremos hacer lo de siempre: denunciar las violaciones de los derechos del ser humano; no hay un derecho mejor que otro. El derecho laboral es parte de cada ser humano. Cuando veamos que haya vacíos o situaciones graves, vamos a seguir denunciando.

Desde hace dieciocho meses estamos recibiendo estos mensajes. En lo que a mí respecta, ha sido claro que hubo una acción y una reacción. Hubo una promoción para quien denunció y un demérito para quien no lo hizo. Inclusive, se me baja la calificación por hacer una tarea que no es técnica y porque, evidentemente, estoy siendo cuestionado en este aspecto.

Este es el ambiente de trabajo. La investigación administrativa concluyó en que hay un mal ambiente de trabajo en la Inspección General del Trabajo y que la Administración debe tomar los recaudos para mejorarlo. La Administración es la responsable de este mal ambiente de trabajo; no somos los inspectores. La Administración debe mejorar esa situación.

SEÑORA PATRONE.- Más allá de que lo deseable es que se lea todo el documento -porque hay cosas que en una alocución es imposible tener todo en la memoria-, creo que lo fundamental es lo siguiente. Todos los cuerpos inspectivos del mundo tienen la función de represión de las infracciones y de prevención. La función de represión está acotada porque no existen recursos humanos ni materiales para reprimir las situaciones que se plantean. La función de prevención tampoco se está cumpliendo porque no se controla; digo esto porque uno de los factores de la existencia del control es disuadir al posible infractor de cometer infracciones. Entonces, más allá de la situación en particular, la realidad es que tenemos un cuerpo inspectivo con pocos trabajadores y pocos recursos.

Es vox pópuli que una de las políticas de este Gobierno es tratar de llevar a su mejor nivel el trabajo. Además, habría que agregar algo: ¿cuáles son las garantías que tiene un inspector para cumplir su tarea cuando en su propio ámbito de trabajo no las tiene? Una de las características que tiene la definición del puesto de inspector es que tiene que ser imparcial y que debe tener un ámbito de trabajo que le permita cumplir con su función.

Hoy te mandan hacer un operativo en el interior y mañana por el mismo operativo pueden hacerte un sumario o una investigación administrativa porque no te dieron los medios para que puedas cumplir bien tu tarea. ¿Cómo vas a cumplir bien tu tarea, si no tenés ningún respaldo ni siquiera de la Administración? Te exigen determinadas cosas y después no hay un respaldo material ni personal. Porque vas con una lapicera a un monte; hasta hace poco no había ni un botiquín para que, si te caías -lo que era muy probable-, te pudieras aplicar, por lo menos, los primeros auxilios. Ni qué decir si vas en camioneta y se queda: no tenés forma de salir del monte. Hay lugares a los que solo se puede acceder con una camioneta, pero si se rompe, tenés que salir del monte caminando 10 kilómetros.

Creo que cabe destacar que mientras se propugna en todos lados que hay que negociar, que hay que dialogar, y en el ámbito privado hay Consejos de Salarios, etcétera, etcétera, cuando se trata de dialogar con la Administración, no hay diálogo. Cuando le decimos a la Administración: "Esto está mal", la respuesta es: "Ustedes están boicoteando la función de la Administración". Entonces, si no se puede ser crítico con la

Administración ¿cómo hay que hacer? La tarea de un sindicato es proteger a sus asociados, pero también asegurarnos de que lo que nosotros hacemos funcione. Si no, no tiene sentido.

SEÑORA COSTA.- ¿Se les ha quitado algún recurso en esta Administración, o la falta de recursos materiales, por ejemplo, una cuatro por cuatro para ir a ver las canteras y la forestación, viene de la Administración anterior?

SEÑORA CAMACHO.- Este es un reclamo que viene de larga data, pero el hecho es que ahora se habló del fortalecimiento de la Inspección, de hacerla más fuerte, de llegar a todo el país, de dotarla de mejores recursos humanos y materiales, y en estos dieciocho meses no solamente no ha ocurrido eso sino que, en algunas cosas, por ejemplo en los recursos materiales, estamos peor porque no hay viáticos para viajar al interior. Se dice que es por tener un presupuesto acotado, pero la realidad es que no hay viáticos para salir al interior con la asiduidad con que se iba.

Por otro lado, hay algunos otros aspectos, como el fortalecimiento a través de la integración de treinta inspectores, para lo cual la Inspección está facultada por ley, pero que ingresarían por contrato. Se trata de una denuncia nuestra de ahora y de siempre: ¿cómo van a ingresar por contrato? Estamos desoyendo todos los convenios internacionales que Uruguay aprobó porque el inspector debe tener autonomía técnica y de todo tipo. No puede tratarse de un funcionario contratado que esté en este Gobierno y que de pronto no esté en el próximo. Por esencia el inspector no puede ser contratado porque su cargo debe ser independiente de los vaivenes. Entonces, debe ser un funcionario presupuestado, y por este próximo llamado a concurso van a ser contratados.

SEÑOR PRESIDENTE.- En algún momento se planteó la posibilidad de no comprar vehículos sino de utilizar vehículos de otras reparticiones. ¿Eso no se ha manejado como posibilidad? No se si recuerdan la época en que se hacían inspecciones en el área rural con los "jeep" del Ejército como apoyo.

SEÑOR ESPIGA.- Yo quiero marcar la realidad de las inspecciones en los campos. Muchas de ellas son por denuncias. Muchas veces para llegar tenemos que preguntar y preguntar para que nos indiquen la dirección. Hay lugares en que ni siquiera llega la telefonía celular. Ese es el problema que tenemos nosotros. Y cuando se entra portera adentro, hay caminos muy difíciles de recorrer. Nosotros -el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- sí teníamos un vehículo cuatro por cuatro, pero lamentablemente, quienes lo manejan no saben nada de vehículos. Además, hay que tenerlo acondicionado para todo terreno, porque el que teníamos no tenía las cubiertas necesarias y entonces no servía para nada porque quedaba empantanado en cualquier lugar y después los propios inspeccionados tenían que sacarnos a nosotros.

El otro tema es que después de inspeccionar hay que volver enseguida para hacer el control porque si hoy estás trabajando en un campo y no volvés enseguida, no se los agarra más.

Otro problema grande que teníamos es que hacían formar una empresa a cualquier operador de motosierra, y entonces, como era empresario, la responsabilidad terminaba ahí. Nosotros decíamos que la responsabilidad debe ser del dueño del campo y del que compraba la madera, que era a quien podíamos hacerle un seguimiento. Muchas de las inspecciones en forestación no llegaron a nada porque el decreto tenía un vicio y no pudimos lograr nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Un vacío.

SEÑOR ESPIGA.- Yo lo llamé vicio porque pienso que cuando se elaboran los decretos, muchas veces hay personas que saben lo que están haciendo. Después, cuando nosotros tratamos de llevarlos a la práctica vemos eso que para el señor Presidente puede ser un vacío.

No vamos a lograr nada de lo que queremos si no tenemos diálogo desde abajo. Si los inspectores, quienes estamos en la cancha, no estamos diciendo lo que hay que hacer y las carencias que encontramos, no vamos a lograr nada.

Otra cosa que olvidaron decir los compañeros es que pertenecemos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero lamentablemente, nuestros reclamos salariales los tenemos que hacer en la Justicia. Me parece que es lamentable la imagen que estamos dando hacia afuera porque quienes se dice que saben para atender los reclamos de los trabajadores, a la hora de reclamar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se dice que no saben. Vamos a tener que ponernos de acuerdo entre nosotros si sabemos o no sabemos.

SEÑOR ABDALA.- Frente a planteamientos como el que acabamos de recibir, uno queda un poco "shockeado" y cuesta un poco reaccionar.

Por supuesto, respetando la norma de no discutir entre nosotros delante de las delegaciones sino escucharlas y después procesar los debates internos y resolver los pasos que corresponda dar, parece evidente que acabamos de recibir un planteamiento, por lo menos grave, o de enorme entidad.

Se ha hecho referencia a una situación de persecución sindical. Es habitual que esta Comisión reciba planteamientos de ese tenor, fundamentalmente en el ámbito de la actividad privada, eventualmente en el Estado, pero nunca, hasta ahora -por lo menos, que yo recuerde- en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en particular, de la Inspección General del Trabajo.

Ya habíamos tenido dificultades con la Inspección el año pasado en función de algunos dichos y hechos del anterior jerarca, que motivaron la presencia en esta Comisión del Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Debo destacar que en esa oportunidad el señor Ministro actuó con gran realismo: reconoció la situación planteada y removió al jerarca que hasta ese momento cumplía la función. Lamentablemente, parecería que situaciones parecidas se han reproducido en el ámbito de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, hecho que nos preocupa mucho. De acuerdo con lo que nos acaba de mencionar el sindicato, que es una de las campanas -que para mí cuenta mucho, porque sé con quién estoy hablando-, creo que la Comisión tendría que invitar a los jerarcas de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, en particular a su principal representante, la Inspectora Narducci, a efectos de que conteste todas las afirmaciones que se han formulado que, reitero, me parecen de una gravedad evidente.

Asimismo, quisiera hacer algunas consultas específicas en medio de toda esta maraña de situaciones, de acusaciones y, diría de pequeños escandaletes, que se estarían dando en el ámbito de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, por lo menos de acuerdo con lo que se acaba de declarar.

Hay tres aspectos que me parece importante que figuren en la versión taquigráfica. Uno de ellos tienen que ver con la representatividad de quienes nos visitan. Me consta que son representativos del conjunto de los inspectores, pero quisiera que ellos lo aclararan, pues eso daría más valor, vigor y fuerza al planteamiento que hemos escuchado. Quisiera saber cuántos inspectores integran la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay.

SEÑORA CAMACHO.- Entre el 85% y el 90%.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- También quiero preguntar respecto al incumplimiento de los Convenios Nos. 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo. La señora Camacho recién adelantó algo respecto a la estabilidad y condición de presupuestados de los inspectores, pero como se hace referencia a dos normas de carácter internacional quisiera saber si es solo a ese aspecto el incumplimiento de estos Convenios o si hay algún otro.

En cuanto a las inequidades salariales, en la nota de presentación se hace referencia a que las autoridades habrían prometido solucionar esa situación de insuficiencia salarial una vez que los integrantes del Poder Ejecutivo asumieran sus funciones, es decir, en marzo de 2005. Quisiera saber en qué términos se formuló dicho compromiso, si fue una promesa como una conversación verbal previa a marzo de 2005, si está asentado en algún documento, cuál es grado de compromiso y en qué términos se ofreció o prometió esa recuperación salarial, que después no se proporcionó. Me parece importante saber eso, en adición a las afirmaciones que aquí se han hecho que, reitero, me dejan particularmente preocupado. Tengo la sensación de que estamos repitiendo, con otras características y otros actores, la grave situación que se vivió en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social durante el año pasado.

Será cuestión de recorrer el espinel, invitar a la inspectora Narducci y eventualmente al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y ver de qué manera se puede aclarar esto. Supongo que en la medida en que todo esto llegara a confirmarse, el señor Ministro introducirá correctivos y adoptará las decisiones del caso para corregir situaciones que son especialmente graves; creo que ese es el calificativo que mejor se adecua a la realidad que se nos acaba de describir.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- En cuanto a la representatividad, la señora Camacho ha dicho que es del 85% al 90%,

Respecto a la violación de los Convenios Internacionales, quiero reiterar que en el memorándum hacemos referencia a los Convenios Nos. 81 y 129; también se está violado el Convenio Nº 87, por persecución sindical, que no hemos establecido en la carta de presentación pues todavía no hicimos la denuncia a nivel internacional por su incumplimiento.

Desde 1999 el Gobierno ha sido observado por la OIT por no cumplir con esos Convenios.

En cuanto al momento en que asumió esta Administración para eliminar las desigualdades y solucionar los problemas, fue en una reunión en el Hotel Presidente, cuando el equipo de Gobierno se estaba armando. En esa ocasión el actual Ministro Bonomi manifestó su intención de levantar todas las observaciones que tenía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con relación a la OIT; una vez en su cargo, en la primera reunión que mantuvo con la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, el señor Ministro manifestó su voluntad de levantar todas sus observaciones con respecto a los Convenios Internacionales. Hasta el día de hoy no sabemos qué han respondido en la última conferencia respecto al levantamiento de las observaciones porque no hemos accedido a la publicación de la OIT, pero en los hechos, hasta el momento no se levantó ninguna de las denuncias que hicimos en el pasado y que reiteraremos.

Quiero aclarar que además de integrar la directiva de la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, integro la directiva de la Confederación Iberoamericana de Inspectores de Trabajo, que reúne a Asociaciones y sindicatos de inspectores de Iberoamérica. Este es un organismo de tercer grado, a través del cual viabilizamos todas nuestras denuncias en la OIT.

En estos momentos estamos juntando todos los elementos para denunciar el Convenio Internacional de Trabajo Nº 87 por la persecución sindical. La próxima asamblea de AITU resolverá realizar esta denuncia y seguir adelante con el tema en virtud de las respuestas que dé la Administración o de la forma en que revierta estos hechos.

El incumplimiento de estos Convenios continúa.

También planteamos la falta de recursos, de medios económicos, de materiales, de comunicación y de capacitación.

SEÑORA CAMACHO.- En los últimos 18 meses ha habido sucesivas instancias en las que se habló de formas de mejorar nuestros salarios, inclusive, antes de llegar a la instancia de reglamentación de la exclusividad.

Nuestro salario está integrado por una serie de partidas -como los salarios de casi todos los funcionarios de la Administración Central-, alguna de ignotos recuerdos como los decretos de 1993, 1996, que nunca fue posible rastrear.

Nosotros recibimos una compensación que se denomina "50% del salario", que asciende a menos de $ 2.000, de lo cual deducimos que nuestro salario es cercano a los $ 4.000. Unido a esto cobramos los proventos, que es una fracción de lo recaudado por el Ministerio -esto está reglamentado; se establece cómo se distribuye entre los funcionarios y qué porcentaje corresponde a la Administración-, y constituye el mayor porcentaje de nuestro salario.

En sucesivas instancias hemos reclamado cobrar el 50% sobre los proventos, que también tienen naturaleza salarial, porque sobre ellos se aplica el Montepío y en base a ellos se calcula nuestro aguinaldo. Por lo tanto, es indiscutible su naturaleza salarial, pero aunque hemos pleiteado con la Administración en sucesivas

oportunidades, nunca cobramos el 50% de los proventos. En una ocasión se nos dijo que a partir de los últimos meses de 2005 -la inspectora Narducci habló que sería a partir de enero de 2006- íbamos a cobrar el 50% sobre esos proventos, pero eso no ocurrió. Posteriormente se dijo que a muy corto plazo se iba a regularizar la exclusividad, pero tampoco ocurrió; como corto plazo y fecha tope se hablaba del 30 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué quiere decir regularizar?

SEÑORA CAMACHO.- Hacer el decreto que, cumpliendo con lo establecido en la ley, reglamente la exclusividad de los Inspectores. Eso no ocurrió. El viernes pasado se nos vuelve a reunir, en una instancia de información, en la cual se nos dice que la Administración está trabajando sobre la reglamentación de la exclusividad de los Inspectores de Trabajo, lo que servirá para resolver más de una cosa, por ejemplo la desigualdad interna. Nosotros tenemos funcionarios que cobran más que otros, por el mismo cargo y la misma función, dentro de la Inspección. Todos los redistribuidos de PLUNA cobran un salario muy diferente del nuestro. Se va a resolver esa desigualdad interna, pero además está previsto resolver las desigualdades externas, que tienen que ver con los demás cuerpos inspectivos. Todos cobran salarios tres, cuatro o más veces superiores a los nuestros, incluyendo los proventos.

En la instancia del viernes se nos dijo que ya se estaba trabajando en la reglamentación de la exclusividad y que para eso se iba a trabajar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se nos dijo que iba a trabajar directamente la Administración, que nosotros no íbamos a intervenir ni tendríamos parte en la negociación, como sindicato; la Inspectora General y la Subinspectora nos iban a trasmitir los acuerdos que hubiera y negociarían directamente con nosotros, es decir, la Asociación con la Inspectora y la Subinspectora, pero sin otras comunicaciones con los demás Ministerios u oficinas que intervienen en la resolución de esto.

Ese tema de la exclusividad volvió a quedar postergado y lo que se nos dice es que saldría antes de fin de año. Vamos a estar hablando, entonces, de veintiún meses en los cuales sucesivamente se nos han ido dando plazos que luego no se han cumplido. Tenemos el serio temor de que este tampoco se cumpla, a la vista de lo que pasó con los plazos anteriores.

Esa es una de las razones que, como se dice en el memo, nos ha traído hasta acá. Es un tema que sigue sin resolverse y, a pesar de lo que se ha hablado del fortalecimiento y engrandecimiento de la Inspección, no vemos el fortalecimiento ni ningún otro tipo de acción que conduzca hacia eso.

SEÑOR ROBALLO.- En la exposición que ustedes hicieron me parece que hay dos cosas que se podrían diferenciar. Una está referida a las condiciones de trabajo de ustedes y a los elementos necesarios para realizar su trabajo. Ese es un problema que viene de Administraciones anteriores y ustedes tenían la expectativa de que se solucionara quizá por alguna expresión de los jerarcas del Ministerio, pero es un problema que no se ha resuelto.

Por otro lado, ustedes refieren a un enfrentamiento importante con la Inspectora Narducci. En determinado momento hicieron referencia al Director Baráibar, que habría intervenido y no me quedó claro. Quiero saber si existió algún planteo por parte de ustedes ante alguna jerarquía del Ministerio, si fue ante el Director Baráibar y si hubo alguna instancia de conversación o no, si eso generó una mesa de diálogo o la situación siguió incambiada y ustedes están en un momento de no diálogo con la Inspectora.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Con relación a la reunión con el Director Baráibar, ahí se planteó la falta de diálogo y la falta de entendimiento que había con el Inspector General de aquel momento, Graside, y con la Subinspectora Narducci. Ahí se puso al tanto al Director Baráibar en cuanto a que esa falta de diálogo o comunicación con la Subinspectora Narducci ya venía del año anterior. El Director Baráibar se comprometió a trasmitir al señor Ministro nuestras inquietudes y la paz sindical que habíamos acordado -no saldríamos a los medios a realizar denuncias y ellos tratarían de solucionar los problemas internos-, porque el titular de la Cartera no quiso discutir directamente con nosotros el tema, sino a través del Director Baráibar.

No se creó una mesa de trabajo y no hubo un acercamiento con el Inspector Graside hasta su alejamiento y tampoco con la Inspectora Narducci -por el contrario- en relación con los temas del mejoramiento de la comunicación o el diálogo. Puedo decir que fueron muy pocas las veces que nos hemos reunido como Asociación de Inspectores de Trabajo con la Inspectora Narducci. Lo que sí hubo fue comunicación a las jerarquías acerca de esta dificultad. No sabemos qué camino han tomado. Lo que podemos decir es que mañana nos recibirá el Director General para hablar sobre los mismos temas acerca de los que estamos hablando hoy con ustedes, para ver qué puede hacer él en lo que refiere a la parte funcional.

El señor Ministro está enterado de todo esto y está pedida la audiencia con él, pero hasta ahora no nos han puesto fecha para ser recibidos.

SEÑOR ESPIGA.- La historia empezó antes. Nosotros veníamos con un conflicto del Gobierno anterior y si como contrapartida no nos daban nada, no levantábamos el conflicto. Cuando cambia el Gobierno, en la primera reunión en que vamos a hablar con Ronald Graside -que lo conocíamos porque él pertenecía a Salud Laboral del PIT-CNT- pensamos que nos atendería bien, pero nos dijo que no se reuniría con nosotros porque estábamos con medidas. Si ni siquiera se podía hablar, tampoco se podía levantar un conflicto. Pensábamos que podíamos conversar y levantar el conflicto, pero no fue así. Nos dijo que no se reunía y tuvimos que darnos media vuelta. Pasó lo mismo con la Inspectora. Entonces nosotros seguimos el orden jerárquico. Fuimos con la Dirección General -donde sí nos pudimos reunir-, después asistimos a una conversación con el señor Ministro, que nos citó en Semana de Turismo. Nos dijo que no sería el interlocutor, sino Baráibar. Él nos pregunta qué podíamos hacer para levantar el conflicto y respondimos que teníamos que reunirnos, ver por qué había surgido el conflicto y cómo lo solucionábamos. Nos dice que sí, que bárbaro, pero teníamos que prometerle que levantaríamos las medidas. Nosotros no teníamos problema porque estábamos analizando cómo hacíamos para levantarlas y ponernos a trabajar. Nos dijo que levantáramos las medidas y que nos pusiéramos a trabajar enseguida. Levantamos las medidas, pero nos faltó la contraparte. Nos pusimos a trabajar en seguida, pero todavía no ha surtido efecto.

SEÑOR ROBALLO.- Ustedes hicieron referencia a reuniones con el Director General -me dicen que lo harán mañana-, mientras que con el señor Ministro están pedidas.

A nosotros nos preocupa mucho la situación, porque son una pata muy importante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sabemos las carencias que tienen algunos gremios para lograr mejoras en sus condiciones de trabajo, precisamente por la falta de inspecciones.

Como algún colega expresó la preocupación y la eventual convocatoria -obviamente, será discutido en la Comisión- de la Inspectora o eventualmente del señor Ministro, quiero saber si ese es el objetivo que ustedes buscan o simplemente se trata de hacer un planteamiento de la situación para que el Parlamento tome conocimiento y lo discuta.

SEÑOR ESPIGA.- Con respecto a lo que debe hacer la Comisión, no vamos a decir nada.

Pensamos que lo primero que hay que mejorar es el relacionamiento interno, y si no podemos mejorarlo, llegado el momento decidiremos qué hacer, pero muchas veces se denuncia para buscar soluciones. Para eso trabajamos, para buscar soluciones.

La Administración actual no nos puede acusar de que no presentamos propuestas, pero si después no funcionan, nosotros no somos los responsables. Hemos participado en todas las reuniones a las que nos convocaron. Por ejemplo, en otros temas vinculados con el Ministerio -becarios, contratados, etcétera-, en los que las autoridades estaban muy apuradas por resolver, participamos en todas las reuniones de las comisiones paritarias que nos pidieron y no tuvimos problemas en trabajar. Pero cada vez que se trata de problemas nuestros, no sabemos por qué no encontramos el mismo eco.

Ese es el único problema que tenemos.

SEÑORA CAMACHO.- Nuestro interés fundamental es que este tema salga del ámbito del Ministerio, que trascienda lo que ocurre en la Inspección. No sé si agotamos las formas para llegar a un acuerdo o

a una solución, pero hemos dado muchos pasos en ese sentido. También hemos avanzado llevando este tema a las jerarquías correspondientes, porque se están elevando notas al señor Ministro sobre los problemas internos, como el que está narrado en el memorándum vinculado con el nombramiento unilateral de la Inspectora General de un delegado de los funcionarios para las calificaciones, después de que se hubiera elegido otra persona por voto secreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No podría especificar mejor ese episodio?

SEÑORA CAMACHO.- Fuera del plazo establecido en el decreto que determina las calificaciones, se hicieron las elecciones, porque se suponía que el decreto se modificaría. Sin embargo, cuando el Poder Ejecutivo dictó el decreto en el que se establecía que por este año se mantendría vigente el Decreto Nº 301, se llamó a elecciones para que los funcionarios decidieran quiénes serían sus representantes en el Tribunal de Calificaciones, que se integra con un delegado de la Administración, otro de los funcionarios y el último resuelto de común acuerdo. Hubo sucesivas instancias, y por determinadas razones no se concretó la elección. Se nombró a dos personas que eran titulares de una lista para que actuaran en la elección. Esas dos personas dijeron que no podían integrar una Comisión Electoral porque eran titulares de una lista para elegir delegado. La Inspectora General nos dio un plazo máximo para nombrar a un funcionario. Procedimos a comunicar al área del Ministerio que corresponde que se iba a hacer la elección, para que nos dieran la urna y nombraran veedores. Se estableció una Comisión Electoral, se hizo la elección por voto secreto y votaron más de cincuenta personas, más del 50% de los habilitados para sufragar. Se eligieron determinados representantes y acto seguido la Inspectora General declaró que el representante de los funcionarios fuera otro, porque hubo quejas respecto al funcionamiento de la Comisión Electoral y de la mesa que actuó. Hay actas de todo el sufragio y de lo que se hizo, pero la Administración invalidó el hecho en cuestión y nombró un representante de los funcionarios. Ese fue un hecho muy grave que motivó distintas instancias de relacionamiento, no solo con la Inspectora General, sino también con el Inspector General de Secretaría. Asimismo, elevamos notas al señor Ministerio y presentamos un recurso con una abogada, para tratar de que se invalidara ese nombramiento que no nos representa como funcionarios, pero todavía no ha surgido una solución.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Lo último que se estaba informando, ¿tiene que ver con una eventual intervención de la Dirección en la vida sindical, en la organización del sindicato?

SEÑORA CAMACHO.- No. Se elegía representante de los funcionarios para el Tribunal de Calificaciones; no tiene nada que ver con el sindicato. Las calificaciones son las que resuelven el posicionamiento que puede ser de utilidad para un concurso de oposición y méritos.

SEÑOR BENTANCOR.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mantiene un diálogo fluido y permanente con esta Comisión, al igual que Ministros de otras Administraciones. Una de las cosas que nos animábamos a ofrecer a los Ministros era el apoyo para dotarlos de recursos materiales y humanos necesarios para llevar adelante una tarea que consideramos fundamental, como miembros de esta Comisión, que es la que realiza la Inspección General del Trabajo. Por cierto que eso se hizo con el ex Ministro Pérez del Castillo y cuando asumió Bonomi lo conversamos en más de una oportunidad. Creíamos que las cosas habían avanzado más. Recuerdo que en la época del Ministro Pérez del Castillo, el Gobierno de turno había dado de baja una cantidad de automóviles de la flota y pensábamos que alguno podría servir para cubrir las localidades más céntricas, por lo que propusimos que el Ministerio comprara con sus recursos algunos de esos móviles. Lamentablemente, eso no prosperó, por lo que ustedes dicen.

Este es un tema que nos causa mucha preocupación y por lo tanto tenemos que oír necesariamente a la contraparte. Ustedes están haciendo una acusación, en buenos términos, pero muy firme, en cuanto a que la libertad sindical está comprometida, cosa que para nosotros resulta muy duro, porque se trata de los trabajadores del Ministerio. Inclusive, ustedes hacen referencia a que van a apelar a los Convenios Nos. 87 y 98 de la OIT si no se arregla la situación y nosotros nos preguntamos para qué aprobamos una ley de libertad de sindical, que tenía como preámbulo y punto de soporte estos dos convenios. Nos suena raro que la gente del Ministerio no acuda a las instancias judiciales correspondientes con los dirigentes sindicales más prominentes de la agrupación para hacer valer su situación. Si esto fuera como ustedes lo plantean -tengo que

darlo por hecho, porque así lo están manifestando- la situación es gravísima y está prevista en la ley que aprobamos hace un tiempo atrás.

Sé que estamos ante una inminente visita del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social -porque anunció visitarnos una vez por mes- para que nos ponga al tanto de la situación de su Ministerio. Vamos a tener de primera mano la visión del Ministerio, a la que después también van a acceder. Todo lo que han vertido aquí vamos a mandarlo al Ministro, como corresponde, para que venga dotado de la información que le vamos a requerir sobre estos temas porque, planteados tal como están, son hechos graves que merecen una explicación. El señor Ministro sabrá con quién se debe hacer acompañar; muy probablemente opte por la Inspectora.

Ustedes nos dejan planteada una preocupación y corresponde a esta Comisión tratar de tender los puentes para solucionar esta situación, poblada de dificultades a nivel de la administración de los recursos; no siempre se tiene todo lo que se querría tener. Pero hay otros elementos, como la libertad sindical o la "persecución" -entre comillas-, que deberían tener una aclaración.

La Comisión, luego de recibir a una delegación de trabajadores, convoca a la dirección empresarial. En este caso, corresponde recibir al Ministerio para que nos dé sus puntos de vista sobre el tema. Nosotros trabajaremos para encontrar el mejor clima a efectos de que se discutan las cosas dentro del ámbito de lo posible. Digo esto porque está lo ideal y lo posible, que no siempre están al alcance de la mano. Hay una cantidad de problemas planteados que no deberían suceder.

Como nosotros somos respaldo del señor Ministro en este Parlamento, queremos tener su punto de vista puesto que se trata de temas graves.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Con relación a por qué no recorrimos todavía el camino de la ley, debo decir que ya tuvimos una entrevista con COFE -que es nuestra confederación madre-, en la que presentamos nuestros problemas. Iban a analizar los planteos y nos iban a convocar para conocer los caminos a seguir.

En muchos asuntos que tenían que ver con el fuero sindical o con la licencia gremial, solamente con la participación del Secretariado de COFE fue posible solucionar los inconvenientes del pasado. Aspiramos a no tener que hacer uso de esta nueva herramienta que hay en el país; me refiero a la Ley de Protección de los Fueros Sindicales y la Promoción de la Actividad Sindical. Es por ello que no recorrimos ese camino, pero está en el horizonte. De acuerdo con lo que nos manifieste COFE, será el camino que recorreremos.

SEÑOR POZZI.- Quiero decir a los compañeros que coincido totalmente con lo expresado por el señor Diputado Bentancor.

De todos modos, cuando uno empieza a estudiar estas cosas, al final parece que los malos entendidos se producen porque no nos comunicamos debidamente. Aspiramos a que esto sea algo de ese tipo porque nos cuesta creer que sucedan este tipo de cosas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque sabemos cómo se desenvuelve en este tema.

Nos consta la preocupación que ha manifestado el señor Ministro con respecto a fortalecer la Inspección General del Trabajo. Esto se vio plasmado, inclusive, cuando a instancias del Ministerio se votó en el Presupuesto la incorporación de treinta inspectores. Podemos coincidir en que tal vez el contrato no sea el mecanismo más acertado, pero tenemos el problema de que en la Administración Pública no se puede tomar a más gente hasta 2015; hasta que no reveamos eso, no podemos hacerlo. También nos consta que en su momento lograron conseguir prestada una camioneta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ir al interior del país.

En la Comisión nos preocupamos por estos temas y hemos escuchado a compañeros de todos los partidos políticos sugerir la visita a la Inspección General del Trabajo para presentar las quejas. Hay mucha gente del interior que nos viene a ver y que no quieren hacer sus planteos en sus lugares de origen porque dicen: "¿Para qué voy a ir si les avisan a los patrones? Mejor voy a Montevideo. Pero desde Montevideo quizás no vaya nadie porque hay complicaciones". Nos consta que hay una serie de dificultades que no son de ahora. Por supuesto que hay restricciones presupuestales.

De todos modos, el problema que ustedes están planteando es de una gravedad tremenda, pero creo que una vez que empecemos a discutir con la contraparte -el Ministerio-, se va a poder solucionar cuando haya una buena comunicación. A veces, cuando uno empieza a ahondar, los problemas surgen por cuestiones que uno ni siquiera imagina. Entonces cuando esté disponible la versión taquigráfica y ustedes la puedan ver, capaz que se empieza abrir un camino diferente a este que se está planteando en el día de hoy. Es a lo que todos aspiramos.

SEÑOR ESPIGA.- No nos quejamos de no tener un presupuesto. Nosotros vemos mal que tengamos un presupuesto y que no se pueda aplicar. ¿Qué pasa? ¿Por qué no está el rubro si ya tenemos votado el presupuesto? Nuestra Inspección no tiene que depender de que lleguen los rubros que ya están votados. No sabemos por qué se tranca. No queremos que llegue fin de año y que se diga -como ha sucedido otros años-: "Hay que salir a gastar plata porque si no para el otro año no la tenemos". El año es todo. No puede ser que no podamos salir a inspeccionar porque no está el dinero. No puede ser que estemos en agosto y que hasta julio no hayamos podido aplicar el presupuesto porque no llegan los rubros.

Para solucionar el problema creo que deberíamos sentarnos todos en una mesa y decirnos todo. Obviamente, lo anterior no lo vamos a poder arreglar, pero hay que decirse las cosas de frente. Ese planteo lo hizo el gremio en varias oportunidades. Nos podemos sentar aquí y decirnos todo lo que queramos, pero de ahí en más vamos a hacer un planteo concreto y trabajar, y se termina el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, como trabajé junto con ustedes en estas cosas, tendría muchos comentarios para hacer. Este tema ameritaría tomar contacto con el Ministerio para escuchar la opinión del señor Ministro o de la Inspectora General del Trabajo. De todos modos, me sorprenden algunos reclamos

Hace unos días escuché hablar al señor Ministro acerca de la creación de una División Inspección en el Interior, pero recuerdo que ya fue creada en 1993 y que fueron asignados inspectores en casi todos los departamentos. Me sorprende la falta de planificación y todos sabemos que la contracara de esto es la desprotección de los trabajadores. Más que sacar un rédito político en este tema, hay que tratar de solucionarlo rápidamente. Me parece que es lo más importante. Podemos decir que la Comisión se compromete a tomar contacto con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para buscar mecanismos que solucionen algunos de los temas que se han mencionado hoy. Asimismo, hay cosas que me surgen y me gustaría poder abordar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.